

Panamá, 25 de abril de 2022

Ministro  
Milcides Concepción  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
República de Panamá.  
E S D.



Respetado Ministro:

Yo, ZE HUANG ZHANG, varón, mayor de edad, de nacionalidad china, comerciante, portador de la cédula E 8-65403, con domicilio en el Ivu Cementerio, David, con número de teléfono móvil 6530-9070, correo electrónico [juchching01@gmail.com](mailto:juchching01@gmail.com), hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es la Licenciada Jilma C. Gutiérrez C., teléfono móvil 6647-6948, correo electrónico [jil.cory@hotmail.com](mailto:jil.cory@hotmail.com), procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, en calidad de PROMOTOR del Proyecto denominado "**LOCALES COMERCIALES**", para su respectiva evaluación y aprobación, el mismo está ubicado en el distrito de Boquete, corregimiento de Alto Boquete, provincia de Chiriquí, dentro del siguiente inmueble (Folio Real No. 406959 (F), código de ubicación 4305). El proyecto bajo estudio de impacto ambiental se enmarca dentro del sector de la industria de la construcción y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor: Lic. Jilma C. Gutiérrez  
Registro No IRC-079-2019  
Email: [jil.cory@hotmail.com](mailto:jil.cory@hotmail.com)  
Teléfono: 6647-6948

Consultor: Ing. Máximo L. Moreno S.  
Registro No IRC-065-2019  
Email: [ing.maximo.moreno@gmail.com](mailto:ing.maximo.moreno@gmail.com)  
Teléfono: 6453-1410

El proyecto consiste en un edificio comercial, con un área total de 1,634.52 m<sup>2</sup> de construcción, desglosada de la siguiente manera: 1,285.00 metros cuadrados de área cerrada y 349.52 metros cuadrados de área abierta (pasillo 92.52 m<sup>2</sup> y estacionamientos 257.00 m<sup>2</sup>). Este nuevo edificio comercial consta de cuatro locales comerciales pequeños cada uno con su área de baños, adicional se contará con estacionamientos y pasillos.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un Categoría I y conforme a lo establecido en el artículo 38, del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por unas 103 hojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa, además de 2 copias digitales (2CD).

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

ZHANG ZE HUANG  
ZE HUANG ZHANG  
E-8-65403  
PROMOTOR  
PERSONA NATURAL



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con  
Cédula de identidad personal No. 4-703-1164,  
que Ze Huang Zhang  
que 6-8-65403  
quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia en la  
de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son  
autenticas  
Chiriquí 04 mayo 2022

Testigos

Licdo. JACOB CARRERA S. Testigos  
Notario Público Primero



Jacob Carrera S.